

AREN-
O DE
TRES.

Siguiendo en el
al Pueblo, se viene
Documentos en el te-
lifican. estos ofi-
cios, y uno de ocu-
pia practicar el
una noticia sobre
nos, siendo los ofi-
cios de la Semana
y como Conselho
de los regnos para
que se haga en pre-
viendrá hasta que
lo Tribunal sobre
el suspende agrado -
ado del Comun, se re-
con qui formó la Con-
vención y nueve

Enro el Comun de la Villa de Tumay uno del
mismos dirigio el intendente de la Ciudad de Mexia
y su Reyno para q. mediante aunar esfuerzo el año, y con
atencion a lo que pudiese su Capital exercer, tomare
Ayuntamiento medio q. suscribir o punto, para
que el principio del año dieciocho y quarto se hayan a-
cordado a Administración lo punto suyo. Y indicen
ciada la Villa acuerdo, se ponga en ejecución lo mandado
en el Capítulo que expresa, y en quanto ala Tierra de
la Hacienda, se remite al cumplimiento q. quedó al
despacho del Intendente de Provincia prorrumpido.

